

# ACCIONES, BONOS Y OBLIGACIONES

- **Introducción**
- **Bonos y Obligaciones.**
- **Transferencia de Bonos y Obligaciones**
- **Prima de Descuento**
- **Precio entre fecha de los cupones**
- **Acciones y otros títulos de inversión**

## ■ **Introducción**

En usual que las compañías de la IP o Públicas, necesiten suficiente capital para financiar sus proyectos, lo que resultaría imposible conseguirlos de un solo inversionista. Lo que se hace es conseguir a varios inversionistas con la emisión de títulos de crédito y es lo que se conoce como **bonos y obligaciones**, los cuales son comprados por PF o PM, quienes son los prestamistas de quienes emiten las acciones y bonos.

Esta es la forma usual de obtener préstamos bajo estas condiciones, la empresa que emite los títulos se compromete a devolver ese dinero, a través de una cantidad fija y constante por concepto de intereses, mediante los **CUPONES** adjuntos a los Bonos y Obligaciones. La emisora se obliga a reintegrar el valor del título de crédito en la fecha en que se redima o en la fecha de su vencimiento.

Otra forma de conseguir dinero ajeno es a través de la emisión de **acciones**, en cuyo caso los inversionistas y/o accionistas se convierten en copropietarios de la empresa y las utilidades las pagan a través de **DIVIDENDOS**, que se originan de las utilidades de la empresa.

**La compraventa de estos títulos de crédito se hacen a través de la Sección de Remates de la Bolsa de Valores y en los Bancos. Tienen infinidad de alternativas de inversión y los inversionistas deben adquirir una cultura financiera o bien ser asesorados por expertos en la Bolsa de Valores (Brokers) para que les ayuden a tomar la mejor decisión a la hora de invertir su dinero.**

**Los Mercados pueden ser de Dinero (Renta Fija, por que ofrecen rendimientos que se conocen de antemano) o de Capitales, con diferentes nombres. Se comercializa lo mismo, pero en Dinero la inversión es a corto plazo (menos de un año) y en el de Capitales (con menos liquidez y muy alto riesgo) es a más de un año (largo plazo).**

### **TASAS DE INTERÉS DEL MERCADO DE DINERO.**

**A manera de introducción, del término “dinero”, se puede decir que es un bien cuyo costo es la tasa de interés. Las empresas o el gobierno necesitan obtener recursos y consecuentemente deben pagar por el uso de ese dinero, que es lo que también se conoce como Costo Integral de Financiamiento o Tasas de Interés.**

**Cuando se observan indicadores en los periódicos financieros como “El Economista” o “El Financiero”, “Wall Street”, etc., dentro de la sección “Mercado de Dinero”, lo que realmente usted está viendo es *el resumen de las tasas de interés que operan día con día en dicho mercado*, que no es otra cosa que la síntesis del *costo del dinero* según la tasa que se esté utilizando en el momento como base de cálculo.**

**Cuando las empresas piden un crédito obtienen del banco una tasa que se llama “Activa”, que es la tasa de interés que cobran los bancos, y es llamada “Activa” porque representa una Cuenta por Cobrar (Activo Circulante) para el Banco.**

**Ahora bien, en el caso de aquellas inversiones hechas por los clientes en el banco, se les conoce en el sector bancario como “Tasas Pasivas” porque es un dinero que el banco debe a los inversionistas, ya que los depósitos hechos, por ejemplo, por usted, en calidad de inversionista, representa una deuda del banco, que le deberá pagar a usted con una cierta tasa de interés.**

**La tasa más utilizada como referencia para las operaciones activas es la TIIE, que es la Tasa Interbancaria de Equilibrio, mientras que para las operaciones pasivas, se utiliza la de los Cetes (Certificados de la Tesorería de la Federación).**

**¿Qué es la tasa de Cetes?**

**Cetes:** Es la tasa de rendimiento que pagan los Certificados de la Tesorería de la Federación, emitidos por el Gobierno Federal. Es el indicador más representativo de las inversiones en México.

## **MECANISMO DE COLOCACIÓN DE LOS CETES**

**¿Cuáles fueron los hechos que marcaron el impulso al Mercado de Valores mexicano?**

**El valor nominal de los CETES es de \$10.00 creados desde 1977 para financiar la inversión productiva del Gobierno Federal, lo que propició un sano desarrollo del Mercado de Valores y para regular tanto el Circulante de México como las tasas de interés se utilizan casi en todo tipo de inversiones. Los CETES se colocan con descuento mediante subasta pública en la que BANXICO actúa como agente financiero exclusivo y son comprados por las Casas de Bolsa y por los Bancos, quienes comercializan a los CETES y los ofrecen a los inversionistas.**

**El plazo de redención de los CETES varía de acuerdo a las necesidades del Banco de México y por lo general sus plazos van de 28, 91, 182, 364 y 728 días, aunque este último quedó discontinuado.**

**La bursatilidad de los CETES es muy alta y con muy bajo riesgo, ya que son respaldados por el Gobierno Federal.**

**Hasta 1975, en México el desarrollo más fuerte se había dado en el sistema bancario, sin embargo, dos hechos muy importantes marcaron la pauta en el impulso al mercado de valores: el surgimiento de la Ley del Mercado de Valores en 1975 y, posteriormente la salida al mercado de los Certificados de la Tesorería de la Federación *CETES* en el año de 1978.**

**En 1977 se colocaron por primera vez los Petrobonos, instrumentos que fueron garantizados con barriles de petróleo.**

### **¿Qué son los CETES y cuándo fueron creados?**

**Después, en 1978, salieron al mercado los *CETES*. Instrumentos de corto plazo cuyo rendimiento representa actualmente la tasa líder del mercado de dinero de nuestro País. A partir de estos años, las instituciones bursátiles fueron creciendo y haciéndose cada vez más profesionales. Los CETES son instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal financia su déficit.**

**La Tesorería de la Federación es la que físicamente emite dichos títulos, por conducto del Banco de México que actúa como agente para su colocación. Se permite su venta a terceros por agentes de casas de bolsa y como existe un mercado secundario bien definido, esto otorga liquidez.**

## MERCADO PRIMARIO

El mercado primario se lleva a cabo por medio de una subasta semanal que realiza la SHCP y Banxico, en la cual pueden participar las casas de bolsa, las instituciones de seguros y las instituciones de crédito, ya sea para su posición propia o bien para terceros.

El funcionamiento en sí es como sigue:

1. Los viernes de cada semana Banxico envía a diferentes instituciones una convocatoria en la que se define la subasta a realizarse la siguiente semana. En dicha convocatoria, Banxico informa sobre las características de la subasta, el monto a subastar en cada plazo, el monto mínimo garantizado para posturas no competitivas y las tasas de excepción en cada caso.

Inicialmente Banxico anuncia en su convocatoria el monto a subastar o *Monto Subastado*. Al total de posturas que se someten a la subasta se les llama *Monto demandado*.

*La diferencia entre el monto subastado y el monto demandado es uno de los indicadores del grado de liquidez del mercado, ya que si lo demandado es mayor al subastado, significa que existe un superávit de dinero en el sistema financiero que va a colocarse en el mercado secundario.*

*El Monto Colocado es el resultado de la subasta. Banxico adquiere un monto para su posición propia más otra cantidad que cree poder colocar en el mercado secundario. La Oferta Pública es la suma de lo que compra BANXICO más el monto colocado a través de la subasta.*

El monto que Banxico decide subastar dependerá de los vencimientos de ofertas anteriores y de la política monetaria y de financiamiento requerida por el Gobierno.

Una vez analizada dicha convocatoria, las instituciones interesadas deberán enviar sus posturas para participar dentro de la subasta antes de las 13:30 hrs. del martes de la semana correspondiente.

Cada postor puede entrar a la subasta con el número de posturas que desee, las cuales son de dos tipos: *competitiva y la no competitiva*.

La **postura competitiva** es la tradicional para poder entrar a la subasta en donde se somete un monto determinado a cierta tasa de descuento.

La **postura no competitiva** sirve para minimizar el riesgo de quedar fuera de la asignación de Cetes. Para este tipo de postura, Banxico garantiza la colocación de un monto mínimo, que se asigna a la tasa promedio ponderada resultante de la subasta. Banxico puede asignar los Cetes a los postores no competitivos a la tasa de excepción ya comentada.

2. Una vez recibidas las posturas de todos, las cuales tienen un monto y una tasa a la cual se compromete el postor, se procede a la subasta como tal.

Cada postor puede solicitar más de una postura, de tal manera que tenga la oportunidad de optar por diferentes tasas. **La subasta tiene 3 rondas:**

- **La primera ronda** es solo para asignar los montos mínimos garantizados para las posturas no competitivas.
- **La segunda ronda** es la más importante ya que involucra las posturas competitivas. En esta fase la SHCP revisa la distribución de solicitudes y asigna la colocación de Cetes de acuerdo con su criterio. Normalmente se asignan los montos a aquellos postores que solicitaron tasas iguales o menores a las que Banxico está dispuesto a pagar, con un tope del monto total subastado. A veces la SHCP puede declarar la asignación de Cetes vacía, cuando no está dispuesta a pagar las tasas solicitadas o porque cree que puede colocar los Cetes en el mercado secundario a una tasa más baja y por lo tanto pagarles menos.
- **La tercera y última ronda** comprende otra vez las posturas no competitivas, siempre y cuando quede un saldo pendiente por asignar.

Al día siguiente, **miércoles**, se notifica a los participantes las **asignaciones a su favor**, así como los resultados generales de la subasta y como consecuencia, **debe liquidarse la cantidad correspondiente para poder disponer de los Cetes a partir del día siguiente jueves**.

**No existe una tasa única para los Cetes**, sino que es un rango entre la tasa mínima y máxima según el resultado de cada subasta.

Después de haber comentado lo anterior, se pueden obtener ciertas

## Conclusiones

El papel que juega Banxico ya que participa en la compra de Cetes básicamente para dos objetivos:

- 1) **El primero es para su posición propia y**
- 2) **La segunda para salir a vender al mercado secundario según sus necesidades.**

En una época los Cetes sustituyeron al Encaje Legal para efectos de la regulación monetaria del país. Actualmente Banxico solo interviene como regulador financiero del mercado, y los Cetes sirven como una fuente de financiamiento importante para el financiamiento del déficit público gubernamental.

## MERCADO SECUNDARIO

En este tipo de Mercado Financiero, las únicas instituciones que participan directamente son las Casas de Bolsa mediante la compra y venta de títulos para terceros.

Las Casas de Bolsa compran o venden Cetes, dependiendo de si tienen excedente o déficit con respecto a lo que presupuestan o creen que van a demandar sus clientes y de cómo se sienten que el mercado va a presionar al precio del propio certificado.

Si suponemos que al inicio de la subasta una Casa de Bolsa observara que sus clientes están demandando 80 millones de pesos a 28 días solamente, y al mismo tiempo se piensa que la tasa de Cetes en el mercado secundario va a bajar, entonces decide buscar la colocación de 20 millones más, o sean 100 millones, asumiendo un riesgo por los 20 millones ya que no sabe con seguridad si los va a vender o no, pero eso sí, si los vendiera sería a un precio más caro. A esto se le llama Posición de Riesgo, o sea, es la diferencia entre la tenencia total de la casa de bolsa y los que sus clientes quieren comprar y vender (o sean las *compras netas* de los clientes), misma que se financia con reportos.

Para entender cómo operan las Casas de bolsa para financiar su posición de riesgo, debe entenderse primero qué es FONDEO y qué es Reporto:

**FONDEAR** es financiar la posición de riesgo.

**REPORTO** es una venta de Cetes con el compromiso de volverlos a comprar después de un lapso acordado. El Reporto puede ser de diferentes períodos, desde muy corto plazo, de uno o dos días hasta la duración total del Cetes.

Debido a que el mercado de reportos es muy dinámico, la falta o exceso de liquidez provoca que las tasas de mercado cambien rápidamente.

A diferencia de las tasas bancarias, las tasas resultantes de la subasta de Cetes en el Mercado Primario y las tasas del mercado de dinero en el Mercado secundario, no son fijadas unilateralmente por Banxico, sino por la oferta y la demanda real de los fondos sujetos a préstamo del sistema financiero mexicano.

### **CÁLCULO DEL RENDIMIENTO.**

Si suponemos que un Cete a 28 días se calcula a una tasa de descuento del 30% anual.

La fórmula es:  $0.30/360 \times 28 = 0.023$

O bien  $30/36000 \times 28 = 0.023$

Si sabemos que el Valor Nominal al vencimiento de cualquier CETE es de (VN) 10.00 y si sabemos también que su vencimiento es a 28 días, se calcula así:

$$10.00 \times 0.0233 = 0.233$$

Por ésto, si un CETE con Valor Nominal de \$10 a su vencimiento con tasa de descuento del 30% y 28 días de vencimiento será:

$10 - 0.2330$	=	9.767
Ganancia de Capital=		0.233
Total		10.00

Tasa del Cete=  $30/36000 \times 28 = 0.02333$

Cantidad a descontar=  $VN 10.00 \times 0.02333 = 0.2333$

Por lo tanto:

$$[1 \times (30 \times 28 / 36000)] \times 10.00 = 9.7667$$

$$\text{PRECIO DEL CETE} = VN = 1 - (TD/36000)$$

VN= Valor nominal siempre de 10.00

TD= Tasa de descuento

DV= Plazo de Vencimiento del Cetes o número de días de posesión del Cete



**La tasa de rendimiento anualizada  $R = 0.233$  que es la ganancia dividida entre 9.767 que es lo que se invierte  $= 0.02389 \times 100 = 23.89\%$  que es la tasa desanualizada de rendimiento del Cete y para anualizarla para obtener el rendimiento se dice:**

$$(0.2333/9.767) \times 36000/28 = 30.72$$

**o bien**

$$\{(10/9.767-1)\} \times 36000/28 = 30.72$$

**Supongamos un Cete a 28 días:**

**TD= 30%**

**VN=10.00**

**DV=28 días**

**Para obtener la tasa de rendimiento anualizada sería:**

$$R = TD / (1 - TD \times DV / 36000)$$

$$R = 30 / (1 - (30 \times (28/36000))) = 30.72\%$$

**Con TD del 9%=9.063**

**Con TD del 10%=10.078 etc.**

**Ejemplos de tasa de rendimiento anualizada**

TD=30%	15%	5%	7%	9%
VN=10.00	10	10	10	10
DV=28 días	8	28	56	28
$30 / (1 - (30 \times 28 / 36000)) =$	$15 / (1 - (15 \times 8 / 36000))$	$5 / (1 - (5 \times 28 / 36000))$	$7 / (1 - (7 \times 56 / 36000))$	$9 / (1 - (9 \times 28 / 36000))$
30.7167235	15.05016722	5.019520357	7.077061335	9.063444109

**Más ejemplos de tasa de rendimiento anualizada**

TD=4%	6%	8%	10%	12%
VN=10.00	10	10	10	10
DV=28 días	8	28	56	28
$4 / (1 - (4 \times 28 / 36000)) =$	$6 / (1 - (6 \times 8 / 36000))$	$8 / (1 - (8 \times 28 / 36000))$	$10 / (1 - (10 \times 56 / 36000))$	$12 / (1 - (12 \times 28 / 36000))$
4.01248328	6.008010681	8.050089445	10.15801354	12.11305518

**CASO EN QUE LA TASA DE INTERÉS DE CETES SUBE**

Valor Nominal	10	
Tasa de Descuento	7.50%	0.075
Plazo	91 días	
Año bancario	360	
<b>Descuento</b> $VN \times Tasa \text{ de Desc} \times (Plazo/360)$		
<b>Descuento</b>	<b>0.189583333</b>	
Precio del Título	VN-Descuento	
<b>Precio del Título</b>	<b>9.810416667</b>	
Rendimiento si se mantiene la inversión por el plazo inicial		
Descuento/Precio del Título)100		
<b>Tasa efectiva</b>	<b>1.932469739</b>	% efectivo por 91 días
<b>Anualización</b>	(tasa efectiva) x (360 entre el plazo de 91 días)	
<b>Rendimiento Anualizado</b>	<b>7.64493523</b>	%

Debido a que en el Mercado Secundario las tasas de interés cambian diariamente suponga usted que 20 días después de la compra, la tasa de descuento subió al 8% ¿Le convendría conservar el título o bien le convendría venderlo?

<b>Descuento</b> $VN \times Tasa \text{ de Desc} \times (Plazo/360)$		
	0.157777778	
<b>Precio = (VN-Descuento) =</b>	<b>9.842222222</b>	
Por lo tanto si se vende antes de su vencimiento, el rendimiento obtenido sería [(Nuevo Precio -Precio Anterior del título)/Precio anterior del título] x 100		
Ganancia/ Inversión	0.324201883	efectivo por un plazo de 20
Para anualizarlo	<b>5.835633893</b>	anualizado
Si se mantiene los 91 días	<b>7.644935230</b>	%
Si lo vende antes	<b>5.835633893</b>	%
Utilidad ( <b>Pérdida</b> ) en %	<b>1.809301338</b>	%
<b>SI ó NO</b>	<b>No</b> conviene vender antes del vencimiento	

**CASO EN QUE LA TASA DE INTERÉS DE CETES BAJA**

Valor Nominal	10	
Tasa de Descuento	7.50%	0.075
Plazo	91 días	
Año bancario	360	
<b>Descuento</b>	<b><math>VN \times Tasa \text{ de Desc} \times (Plazo/360)</math></b>	
Descuento	0.18958333	
Precio del Título	$VN - \text{Descuento}$	
Precio del Título	9.81041667	
Rendimiento si se mantiene la inversión por el plazo inicial	$\text{Descuento}/\text{Precio del Título} \times 100$	
Tasa efectiva	1.93246974 % efectivo por	91 días
Anualización	$(tasa \text{ efectiva}) \times (360 \text{ entre el plazo de } 91 \text{ días})$	
Rendimiento Anualizado	<b>7.64493523 %</b>	

Debido a que en el Mercado Secundario las tasas de interés cambian diariamente suponga usted que 40 días después de la compra, la tasa de descuento bajó al 7% ¿Le convendría conservar el título o bien le convendría venderlo?

<b>Descuento</b>	<b><math>VN \times Tasa \text{ de Desc} \times (Plazo/360)</math></b>	
	0.09916667	
<b>Precio = (VN - Descuento) =</b>	<b>9.90083333</b>	
Por lo tanto si se vende antes de su vencimiento, el rendimiento obtenido sería $[(\text{Nuevo Precio} - \text{Precio Anterior del título})/\text{Precio anterior del título}] \times 100$		
Ganancia/ Inversión	0.92163941 efectivo por un plazo de	40
Para anualizarlo	<b>8.29475472</b>	anualizado
Si se mantiene los 91 días	7.64493523 %	
Si lo vende antes	8.29475472 %	
Ganancia en %	<b>0.64981949</b>	%
Por lo tanto <b>SI</b> conviene vender antes del vencimiento		

## **PAGARÉ BANCARIO**

**Estos títulos de crédito son instrumentos financieros que suscriben las instituciones de crédito, con rendimientos liquidables al vencimiento y se colocan mediante oferta pública y privada y cuentas con la garantía de la empresa que los emite. Su bursatilidad es muy alta y su plazo de vencimiento es establecido por la emisora.**

## **ACEPTACIONES BANCARIAS**

**Son instrumentos de crédito con letras de cambio de bursatilidad ahora nula por ser letras de cambio con valor nominal de 100 o múltiplos Se colocan en oferta pública por Casas de Bolsa u oferta privada.**

## **BONOS AJUSTABLES DEL GOBIERNO FEDERAL/AJUSTABONOS.**

**Son títulos de crédito con valor nominal de \$100 con vencimiento a 1 y 2 años con intereses pagaderos cada 28 días. Son subastados por Banxico y son comprados por Bancos y Casas de Bolsa para revenderlos al público inversionistas. Tienen bajo riesgo y su bursatilidad es alta por su respaldo del Gobierno.**

## **CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS (CPO's)**

**Son emitidos por Bancos con cargo a un Fideicomiso cuyo patrimonio está constituido por bienes que le son aportados. La emisora está obligada solo hasta por el monto del patrimonio fideicomitivo.**

**Su denominación es de \$100 y sus múltiplos, y son colocados entre 3 y 8 años, pagando intereses cada 28 o 91 días, los cuales se determinan tomando como base la tasa mayor entre Cetes, pagarés de ventanilla o la Tasa Interbancaria de Equilibrio TIE.**

### **BONOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOBONOS)**

**Son títulos de crédito que se cotizan en dólares americanos, aunque su rendimiento es fijo porque se obtiene con descuento, su valor en el mercado es variable porque dependen del tipo de cambio y de quien los adquiera deberá hacer proyecciones sobre los posibles Valores a Futuro del tipo de cambio. Su valor nominal es de US1,000 y se emiten a corto plazo, pudiendo liquidarse en 24 hrs y no tienen alto riesgo porque son respaldados por el Gobierno Federal.**

### **PAPEL COMERCIAL**

**Es un pagaré por el cual el emisor se compromete a pagar una cantidad de dinero en su fecha de vencimiento. Su riesgo lo establece una empresa calificadora de valores, basándose en su capacidad de pago y liquidez de la emisora y en la garantía del aval que respalde la emisión. Su denominación es de 100 y múltiplos a corto plazo y autorizados por la CNBV que fija un monto máximo de colocación en el mercado.**

### **BONOS BANCARIOS**

**Se emiten a largo plazo por Bancos y se colocan en el Mercado Primario a través de subastas en las que participan Casas de Bolsa y otras instituciones. Tienen alta bursatilidad y dan ganancias de capital mediante el diferencial entre el valor de compra y el de redención si se adquieren con descuento, además, pagan intereses en cupones que vencen cada 28 días.**

**Los intereses se fijan de acuerdo a la tasa TIIE o la tasa de interés interbancaria TIIP.**

**También existen los CEPLATAS, UDIS, UDIBONOS, PETROBONOS, etc.**

**Todo lo anterior ha ido cambiando y modernizándose.**

## **BONOS Y OBLIGACIONES**

**Pueden ser REGISTRADOS o NOMINATIVOS si tienen el nombre del propietario o bien ser AL PORTADOR o NO REGISTRADOS, cuando no lo tienen, siendo esto últimos los más comerciales y más fácilmente negociables.**

**La diferencia entre un Bono y una Obligación es que los bonos son emitidos por el Gobierno y las Obligaciones las emite la IP.**

**El calificativo de los Bonos depende del propósito para el cual fueron creados.**

**Los calificativos de las Obligaciones se clasifican en: Indizadas, convertibles o subordinadas, pero según el respaldo que tienen, pueden ser:**

- **Hipotecarias. Que se garantizan con una Hipoteca sobre los bienes de la emisora.**
- **Fiduciarias. Que se garantizan con un Fideicomiso.**
- **Quirografarias: Se fundamentan solo en el prestigio y solvencia del emisor.**

**Los elementos de una Obligación o Bono son:**

## **FECHAS:**

**Fecha de emisión:** El día en el que se emiten los elementos de una obligación o Bono son:

- **fecha de emisión.** El día en que la empresa pública o privada emite los títulos, colocándolos en el mercado de valores.
- **Fecha de redención.** Aquella en la que la empresa emisora se compromete a reembolsar el capital que le prestaron los inversionistas.
- **Fecha de compraventa.** Es el día en que los títulos, obligaciones o bonos, son transferidos a una tercera persona.

## **VALORES.**

**Valor nominal o denominación.** Es el valor consignado en el documento, generalmente de \$100 o sus múltiplos.

**Valor de redención.** Es el que la empresa emisora devuelve al inversionista en la fecha de redención. Este valor puede ser:

- **Igual al valor nominal, al de emisión, en cuyo caso el título se redime a la par.**
- **El valor que excede el valor nominal. En cuyo caso el título se redime con premio o con prima.**
- **Menor que la denominación. En cuyo caso se dice que el título se redime con descuento.**

**El premio o descuento, con el que se redime, o se emite, una obligación o bono se determina como sigue:**

**Cuando se dice que un bono se redime a 105, significa que el valor de redención es el 5% mayor que el de la emisión, es decir, hay un premio o prima del 5% sobre el valor nominal.**

**En cambio sí un bono u obligación se redime a 93, entonces el valor de redención es igual al 93% de su valor de emisión, es decir hay un 7% de descuento con respecto al valor nominal.**

**Valor de compraventa o precio de mercado: Éste se localiza entre el valor de emisión y el valor de redención, es el que paga un inversionista que adquiere bonos u obligaciones.**

**También la compraventa puede hacerse con prima, si es que se transfiere a un precio mayor que el de redención, con descuento si es que se negocia a menor precio que el de redención, y a la par si el valor de compraventa es igual al de redención.**

**Ejemplo 1. Compra de una obligación con descuento.**

**Se dice que una obligación con valor nominal de \$80 que se redime a la par se compra a 92 cuando el valor de compraventa es del 92% de su valor de redención, es decir se compró en:**

$$0.92 (80) = \$73.60$$

**Ejemplo 2. Compra de un bono con descuento.**

**Un bono con valor nominal de \$100 se redime a \$110. ¿En cuanto se negocia si se compra a 95, es decir con descuento del 5%? El valor de redención M, es un 10% mayor que su valor nominal N y el valor de compraventa C es un 5% menor que el valor de redención, es decir:**

$$M = 1.10(N)$$

$$M = 1.10(100)$$

$$M = \$110.00 \text{ y}$$

$$C = 0.95$$

$$C = 0.95(110) = C = 0.95 (110) \text{ ó } C = 104.50$$



## **Partes.**

**El propio documento, obligación o bono, se acompaña de:**

**Cupones: Con los cuales el emisor paga los intereses al inversionista, estos componen son desprendibles del documento, impresos con fecha seriada, y pueden hacerse efectivo en un banco comercial al final de cada periodo.**

**Algunas veces no hay cupones porque los intereses no se pagan periódicamente, sino hasta el final de la fecha de redención.**

## **Rendimientos y tasas.**

**Los bonos y obligaciones ofrecen dos clases de beneficio para que el inversionista que los compre: los **intereses** y en segundo lugar las **ganancias de capital**.**

**Los **intereses** que pagan la emisora con una tasa de interés  $r$  a través de los cupones a puntos al título, y de manera periódica durante el plazo, es decir, desde la fecha de emisión hasta la fecha de redención.**

**Las **ganancias de capital** son utilidades que obtiene el inversionista por haber prestado su dinero a la empresa emisora, y equivale a la diferencia entre el capital que invierte y los montos que recibe después de su compra. Están determinadas por una tasa de rendimiento anual  $i$  capitalizable en  $p$  periodos por año, donde  $p$  es el número de cupones por año.**

**En los bonos, en las obligaciones y otros títulos de inversión, generalmente se indican:**

**El nombre o razón social del organismo emisor.**

**Las fechas de redención y de pago periódico de intereses, es decir, las fechas en las que vencen los cupones.**

**El valor nominal, y en caso de ser registrado o nominal; el nombre del propietario.**

**La tasa de interés  $r$  que para la emisora y el total de bonos emitidos.**

**En algunas cláusulas adicionales se estipulan las condiciones para redimir el título anticipadamente.**

**En los cupones se indica:**

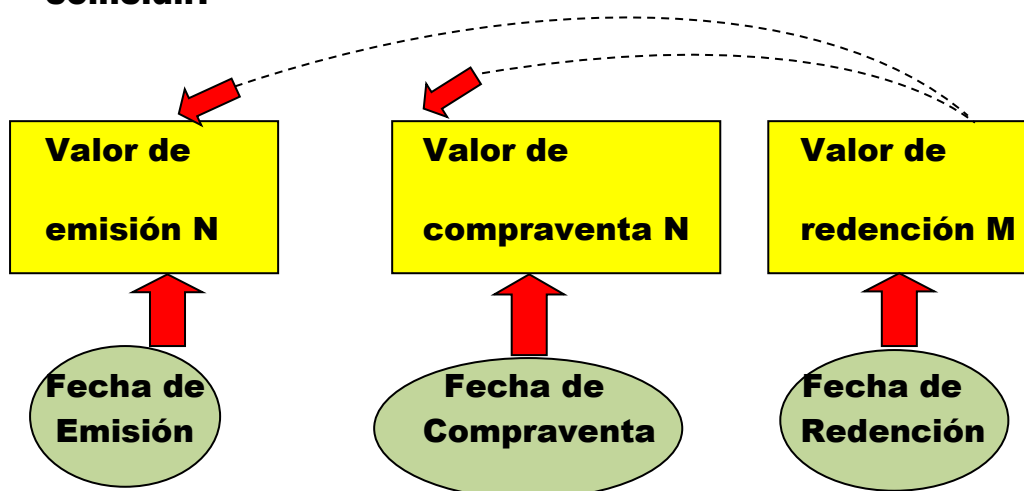
**El nombre de la empresa emisora.**

**El valor de cada cupón, es decir los intereses con letra y con número.**

**La emisión de un bono u obligación a la que corresponden y la fecha en la que deben hacerse efectivos.**

**El número del cupón y el número de la obligación o bono al que corresponde.**

**Para concluir, es importante señalar que los tres valores y fechas de una obligación o bono, se ubican en el tiempo, según gráfica, donde la fecha de emisión y de compraventa pueden coincidir.**



## **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

- 1. ¿Cuál es el propósito de una empresa al emitir Bonos y Obligaciones?**
- 2. ¿Cuál es la diferencia principal entre bonos y obligaciones?**
- 3. De acuerdo con su garantía de pago o respaldo, ¿Cómo se clasifican las Obligaciones?**
- 4. ¿De acuerdo con qué criterios se clasifican los Bonos?**
- 5. ¿Cómo es un Bono Registrado?**
- 6. ¿Qué características tienen las Obligaciones Quirografarias?**
- 7. Enumere los elementos esenciales de una obligación o bono y descríbalos brevemente.**
- 8. ¿Qué datos importantes se indican en los Bonos y las Obligaciones?**
- 9. ¿Qué es un Cupón y que información contiene?**
- 10. ¿Qué significa que una obligación se redima a 108?**
- 11. ¿Qué significa que un bono u obligación se redima a 95?**
- 12. ¿Qué quiere decir que una obligación se redima con descuento?**
- 13. ¿Qué significado tiene que un bono se redima con prima?**
- 14. ¿Qué significa que un Bono se compre con Descuento?**

- 15. ¿Qué significado tiene el que una obligación se compre con Premio?**
- 16. ¿Qué diferencia hay entre intereses y ganancia de capital?**
- 17. ¿Cómo se utilizan las tasa “r” e “i” en el comercio de Bonos y Obligaciones?**
- 18. ¿Qué significa que una obligación se compre a 92?**
- 19. ¿En cuánto se negocia un Bono con valor nominal de 100, si se compra a 110 y se redime a la par?**
- 20. ¿Cuánto paga un inversionista por un bono con valor nominal de \$200, se redime a 115 y lo compra a 90 con Descuento?**
- 21. ¿Cuánto se paga por un Bono de 60, si se compra con una prima a 110 y se redime con descuento a 98?**
- 22. Si una obligación se redime a 108 y su valor nominal es de 200 ¿Cuánto pagará la emisora al inversionista al vencer el plazo?**
- 23. ¿Cuánto paga la emisora al redimirse un bono con valor nominal de 100 si se redime a 120?**
- 24. ¿Cuánto pagará la emisora al final del plazo por una Obligación con valor nominal de 120 si es que se redime a 98?**
- 25. ¿Cuál es el valor de redención de un bono con valor nominal de 300 si se redime a 103?**
- 26. ¿Cuál es el valor de compraventa de una obligación que se redime a 112, tiene valor nominal de 300 y se compra a 92?**

**27. ¿En cuánto se transfiere un bono que se redime a 97, tiene valor nominal de 100 y se compra a 105?**